

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **34467-2017**

Fecha: 28/07/2017 11:00:00

Recibido por: CEDRACHES TAQUINIS

Destino: 2.3.4. Dirección de Bienes y Servicios Educativos

Anexos: 2

Pereira, julio 12 de 2017

Magister

**Guillermo Gustavo Sánchez Beltrán**

Institución Educativa El Pital

Rector

**ASUNTO: INCONFORMIDAD FRENTE A LA CONTINUACION DE LOS  
"HORARIOS FLEXIBLES" EN LA INSTITUCION EDUCATIVA "EL PITAL".**

Cordial saludo,

Los docentes de la institución Educativa "EL PITAL" (adjuntamos listado de firmantes), hemos tomado la decisión de NO CONTINUAR ACEPTANDO los horarios flexibles que nos han asignado hace ya 4 meses debido a las siguientes razones:

1. Muchos de nosotros tenemos que permanecer en la institución 7 u 8 horas diarias, esta situación va en contravía del decreto 1850 (art 11), ratificado por la circular 00019 de 2016 (num.7 y 8). También va en contra de nuestra salud física y mental y de las garantías mínimas para ejercer nuestra profesión.
2. Según el decreto 1850 (art.5 y art.2) y la circular 00019 (num.8) la asignación académica de los docentes de preescolar es de 20 horas y en básica primaria es de 25 horas. Actualmente muchos de los docentes superan este tope de horas en su asignación.
3. Los horarios flexibles que asumen la totalidad de los docentes hacen más difícil nuestro desplazamiento a la institución educativa, pues la multiplicidad de horarios impiden unificar rutas y medios de transporte entre el cuerpo docente. Valga la pena recordar que la mayoría de las sedes de nuestra institución son zonas de difícil acceso y la sede principal se encuentra ubicada a 20 minutos del casco urbano.
4. Los horarios flexibles irrumpen con la cotidianidad de la jornada laboral usual (mañana) y perjudican al magisterio con un horario diferente para cada día de la semana. Esta situación también perjudica el almuerzo de las y los maestros.
5. La multiplicidad de horarios generan mayor atomización y aislamiento del cuerpo docente.

Continuación carta con ASUNTO: INCONFORMIDAD FRENTE A LA CONTINUACION DE LOS "HORARIOS FLEXIBLES" EN LA INSTITUCION EDUCATIVA "EL PITAL".

6. El Ministerio de Educación Nacional y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE, firmaron un acta de acuerdos el pasado 16 de junio y una de sus conclusiones fue la revisión por parte del MEN y de las ETC de las condiciones actuales de la implementación de la jornada única, verificar el cumplimiento de las condiciones adecuadas para su funcionamiento y si fuera el caso establecer los correctivos correspondientes.

En ese sentido le solicitamos convocar a una jornada de discusión de manera **urgente**, con la participación de todos los directivos docentes, los docentes de la institución educativa y el acompañamiento de nuestra organización sindical.

Atentamente,

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	DOCUMENTO
<u>Guillermo Alonso López Osse</u>		<u>10087993</u>
<u>María Teresa Carcedo P.</u>		<u>38 861353</u>
<u>Angélica Marwera Galvis</u>		<u>42127619</u>
<u>Yurani Mejía Chalacón</u>		<u>42158489</u>
<u>Eduardo Saaga Sepulveda</u>		<u>10.097.182</u>
<u>Yobany de J. Faborda C.</u>		<u>15.922.627</u>
<u>César Duque Arias</u>		<u>10108831.</u>
<u>Leonardo Fabio Correa Gallego</u>		<u>9 845318</u>
<u>Elizabeth Flores</u>		<u>42.155.026</u>
<u>Haisury Lilianna Mora C.</u>		<u>1.089. 261.007</u>
<u>Gloria Patricia Acosta</u>		<u>25158780</u>
<u>María Teresa Gama</u>		<u>38863657.</u>





<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	28 de julio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	34467
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GUILLERMO ALONSO LOPEZ OSSA		
<b>Descripción o asunto:</b>	INCONFORMIDAD FRENTE A LA CONTINUACION DE LOS HORARIOS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

